

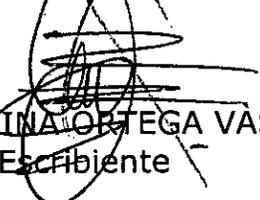
AUDIENCIA 372 C.G. DEL P.

PROCESO	DECLARATIVO
RADICACION	526834089001- 2018-00283-00
DEMANDANTE	YESSICA CLARIBEL MORENO PÉREZ
APODERADO	JORGE LUIS SANCHEZ MEZA
DEMANDADO	SERVIO TULIO Y OTROS
LUGAR YFECHA	SANDONÁ, ENERO 25 DE DOS MIL VEINTIDOS

Teniendo en cuenta que dentro del radicado de la referencia existe una impugnación frente al fallo de tutela proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto, que resolvió negar por improcedente el amparo constitucional deprecado por una de las demandadas, respecto a las providencias emitidas por este Despacho Judicial de 6 de septiembre de 2021 y 28 de octubre del mismo año, recurso el cual se encuentra en trámite ante la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, se considera procedente suspender la presente diligencia y se reprogramara una vez se profiera la decisión correspondiente por el superior jerárquico.

De otra parte, se hace necesario requerir nuevamente a la parte interesada, allegue la documentación pertinente respecto a la sucesión procesal acaecida, instada el 13 de abril de 2021.


BAYARDO CASTRO MAYA
Juez


LADY CAROLINA ORTEGA VÁSQUEZ
Escribiente